## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE



# SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN ECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS CENERA

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

#### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



30/11/2072

#### DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 003565-ENRIQUE GARAY AGUILAR

DOMICILIO JOSÉ LÓPEZ PORTILLO; NO. EXT. 33; ENTRE CALLE 18 Y PRIVADA 4 DE LA

CALLE 18; VICENTE GUERRERO; CP. 24035

CODIGO POSTAL 24035

TELEFONO 044 981 112 1577

# ORDEN DE SERVICIO



23/11/2022 OSV-0704 RV0809-0012

RV0809-0012 - 07/11/2022

### **DATOS DEPENDENCIA**

RAMO 08-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

UNIDAD 09-Dirección de Servicio Nacional de Empleo

**OBSERVACIONES** 

#### GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 60 Días METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

**OBSERVACIONES** 

#### DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-57886

SERIE 1FDEF3G67BEB11565

LINEA CAMION

MODELO 2011

CILINDROS 8

KILOMETRAJE 21650

DESCRIPCIÓN FORD F-350 SUPER DUTY XL CAJA SECA

LITRAJE 6.2

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2961 -	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPO	RTE				\$8,550.00
1278	VALVULA O PIVOTE PARA VEHICULO PESADO	PIEZA	VERMAR	2	\$25.00	\$50.00
3821	NEUMATICO PIRELLI SCORPION ATR PLUS 245/70/R-17 AT ESPECIFICACIONES INDICE DE CARGA RANGO 110 INDICE DE VELOCIDAD RANGO T CONSTRUCCION CAPAS C	PIEZA	PIRELLI SCORPION ATR PLUS	2	\$4,250.00	\$8,500.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE					\$360.00
1752	MONTAJE DE NEUMATICO P/VEHICULO DE CARGA	SERVICIO	NO APLICA	2	\$80.00	\$160.00
1753	BALANCEO DE NEUMATICO P/VEHICULO DE CARGA	SERVICIO	NO APLICA	2	\$100.00	\$200.00

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE MARIA NICANORA COH KOH JU W



Página 1 de 4





SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR



SUBTOTAL

\$8,910.00

IVA

\$1,425.60

RESICO

\$0.00

TOTAL

\$10,335.60

DCP-02 (ANEXO 67)

#### (SON: DIEZ MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

Cadena Original: |08|09||OSV-0704|3565|103356000|23112022|8|86|

Cadena Encriptada: cLAbeJLkmpNcMCy9y+qult8e8TF+v5QVHw3gRQkJMsVMbVEzhaLt9vUUtwHU/xqL

Lic. Samuel Adrian ol Patrimonial Director de Cont

Lic. Walter Gabriel Chan Tamay Subdirector de Servicios

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE MARIA NICANORA COH KOH



23/11/2022 OSV-0704 RV0809-0012 Página 2 de 4

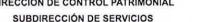


#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

## SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR







#### **DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
211110809312400000000S023014704460N115A2961	\$9,918.00
211110809312400000000S023014904520N115A3551	\$417.60
	\$10,335.60

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22, fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9.del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLAS	SIFICACIÓN ECO	NOMICA
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el consultado de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.9 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VANA CAMPS JORGE MANUEL MEJÍA CHABLE MARIA NICANORA COH KOH

M

Wo



23/11/2022 OSV-0704 RV0809-0012 Página 3 de 4



#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS





Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficioy /o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

	R	ECIBE POR LA DEPENDENCIA
	Nombre	Jorge Albeito Rincon Mutinez
7	Fecha	23/11/22
	Firma	
	Cargo	Angeliate

EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD OFICIO DE SOLICITUD FORMATO DCP-03 FORMATO DCP-01 CONFORME ☐ NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó Analista LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS JORGE MANUEL MEJIA CHABLE MARIA NICANORA COH KOH



RV0809-0012

23/11/2022 Página 4 de 4 OSV-0704